



### JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO

Segovia-Antioquia, veintiséis de mayo de dos mil veintiuno

Proceso	ABREVIADO RESTITUCION DE INMUEBLE DADO EN COMODATO
Demandante	ZANDOR CAPITAL S. A. COLOMBIA, hoy GRAN COLOMBIA GOLD SEGOVIA SUCURSAL COLOMBIA
Demandado	ASOCIACION MUTUAL DE MINERO EL COGOTE
Radicado	No. 057363189001 2017 00190 00
Providencia	Auto de sustanciación No. 136-83
Decisión	Aprueba liquidación de costas

Como quiera que la liquidación de costas no fue objetada, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 446 del Código General del Proceso, se imparte aprobación.

**NOTIFÍQUESE**

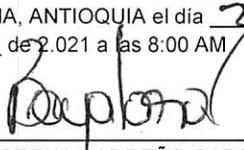
**DUVAN ALBERTO RAMIREZ VASQUEZ**

Juez

CERTIFICO

Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° 57

Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día 27 del mes de Mayo de 2021 a las 8:00 AM

  
BRAYA LORENA CARDEÑO GARCIA  
Secretaria

A.R.O.